



Sustanciación	N° 1014
Radicado	05266 31 03 003 2019 00026 00
Acumulados	05266 31 03 003 2019 00104 00
	05266 31 03 003 2019 00152 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Cesionario	Reintegra S.A.S
Demandado	Hernán Darío Osorio Gutiérrez
Asunto	Incorpora Respuesta Registro

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, el trámite y registro del levantamiento de la medida de embargo respecto del inmueble con matrícula 001-1320281 por parte de la Oficina de Cobro Coactivo del Municipio de Envigado, y posterior a ello, la inscripción del embargo a favor del presente proceso (Fls. 31 al 35 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d94503b8acdb4b4fa98e185b95587020f4772f4dbca72e91bb36bd987c568b78**

Documento generado en 12/10/2023 03:37:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>